

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

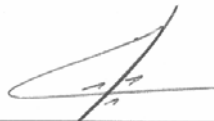
El manual denominado "**Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto**", constituido por 41 hojas, con fecha de implantación 15 de octubre de 2007.

Actualmente regula las actividades de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección de Organización.

Elaborado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

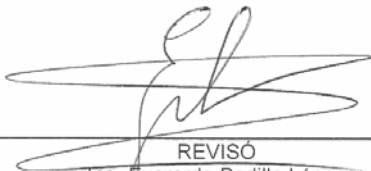
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la referida Unidad Administrativa.



COORDINÓ
C. Guillermo Madrid Agis
Director de Organización



ELABORÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



REVISÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario